

### UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA

## RESOLUCION No. 0216 (Septiembre 29 de 2008)

Por la cual se conforma el Comité Curricular para la Especialización en Informática Educativa y Especialización de Practica Docente Universitaria.

EL COMITE DE APOYO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 029 del 12 de abril de 1994 establece el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, la designación de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, mediante oficio DPEC-0021 de fecha 16 de septiembre de 2008, enviado por el Jefe de la División de Postgrados, solicita la conformación del comité curricular para la Especialización de Informática Educativa y Especialización en Practica Docente Universitaria.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.17 del 25 de septiembre de 2008, aprobó conformar el comité curricular para la Especialización en Informática Educativa y Especialización en Practica Docente Universitaria

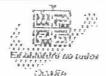
#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a las siguientes persona como integrantes del Comité Curricular para la Especialización en Informática Educativa y la Especialización en Practica Docente Universitaria de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

## ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA:

JORGE ERNESTO CHAVEZ PEÑA
MARCO ANTONIO MONTAÑA CHAPARRO
HARVEY CRIADO ANGARITA
HENRY ELISEO NAVARRO CHINCHILLA
MAGRETH SANGUINO REYES
ANTON GARCIA BARRETO

Coordinador Representante Humanistica y Legal Representante de los Egresados Representante Área Científica Representante Estudiantil Representante Fundamentación Técnica



## UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA

Resolución No. 0216 del 29 de septiembre de 2008.

2

# ESPECIALIZACIÓN PRACTICA DOCENTE UNIVERSITARIA

CARMEN AMANDA IBAÑEZ RUEDA HENRY CARRASCAL CARRASCAL CARLOS RIZO DE LA ROSA EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ HENRY ELISEO NAVARRO CHINCHILLA LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ

Coordinadora
Representante de los Egresados
Representante Humanistica y Legal
Representante Área Científica
Representante Estudiantil
Representante Fundamentación Técnica

ARTICULO SEGUNDO: Los representantes ante este comité serán reconocidas mediante esta providencia y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años, para lo cual deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDCAR ANTONIO SANGERO

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ Presidente Comité Apoyo Académico

Norma N.

LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ Secretario Comité de Apoyo Académico